

# AMNISTIA INTERNACIONAL

## DECLARACION PÚBLICA

Índice AI: AMR 41/023/2011  
28 de Abril de 2011

### **Ley de Seguridad Nacional no protegerá los derechos humanos en México**

Amnistía Internacional dijo hoy que el texto de la iniciativa ante la Cámara de Diputados de México para reformar la ley de Seguridad Nacional debilitará gravemente la protección de los derechos humanos y creará una figura legal que incrementará las violaciones y la impunidad en el país.

La organización lamenta que la propuesta autoriza por medio de la “declaración de afectación a la seguridad interior” a las fuerzas armadas a realizar legalmente funciones policíacas y de las autoridades civiles.

Según la iniciativa, funciones como las detenciones, revisiones en retenes y espacios públicos, cateos, intervenciones en comunicaciones y obtención de inteligencia, podrían ser llevados a cabo por las fuerzas armadas.

“Las fuerzas militares no están diseñadas ni capacitadas para ejercer estas funciones con pleno respeto a los derechos humanos. La iniciativa no garantiza controles o mecanismos de rendición de cuentas para prevenir y sancionar abusos,” dijo Rupert Knox, investigador sobre México para Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional considera que la legislación no acota las funciones militares, sino que las extiende de forma peligrosa para los derechos humanos.

En los últimos años México ha visto un aumento alarmante en el número de denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas que participan en operativos policíacos contra delincuentes. Estos abusos casi nunca son investigados y los responsables han gozado de impunidad. El sistema de justicia militar sigue siendo un factor clave en obstaculizar el acceso a la justicia y es de suma preocupación que la iniciativa refuerza este papel de la jurisdicción militar.

La “declaración de afectación a la seguridad interna” corre el riesgo de convertirse en un estado de emergencia velado y ambiguo. La falta de salvaguardias para prevenir y sancionar su mal uso y abusos cometidos en su aplicación es muy preocupante.

#### **Información general**

Desde hace varios años las fuerzas armadas de México han desempeñado funciones policíacas en el combate contra la delincuencia organizada sin sustento en la legislación.

En 2009, el ejecutivo presentó su primera iniciativa para reformar la ley de Seguridad Nacional para ampliar los poderes legales de las fuerzas armadas en regiones del país donde el ejecutivo considera que la seguridad interna ha sido “afectada”.